

NotiPalmas

De regreso a la Federación

El pasado 6 de septiembre se incorporó nuevamente a sus actividades en la Federación como Presidente Ejecutivo, Jens Mesa Dishington, después de terminar el Seminario Internacional para Miembros de Juntas Directivas y Ejecutivos de Primer Nivel, en Estocolmo, Suecia, en el que participó entre el 17 de agosto y el 3 de septiembre.

El dirigente gremial llegó satisfecho de sus estudios y dijo que este seminario fue muy productivo porque tuvo la oportunidad de conocer las experiencias internacionales de países como Estados Unidos, Europa y Japón sobre el manejo de una empresa desde la junta directiva y la formulación de políticas y estrategias empresariales.



Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Vía libre al Programa de Capacitación

En octubre se inicia la primera fase del Programa de Capacitación dirigido a la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, que consiste en la elaboración de un diagnóstico para identificar y diseñar un plan adecuado a las necesidades del sector palmicultor.

Este estudio se realizará mediante un Convenio de Cooperación entre Fedepalma, el Instituto Interamericano para la Cooperación de la Agricultura -IICA- y la Corporación Colombia Internacional -CCI-.

El objetivo final de este esfuerzo será establecer un programa institucional de carácter permanente que canalice las actividades de capacitación que requiere la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

XIII Conferencia Internacional

Próximamente se hará el lanzamiento oficial del programa de la XIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, que se llevará a cabo en la primera semana de septiembre del 2000 en la heroica y hermosa ciudad de Cartagena.

Por ahora en la oficina de comunicaciones de Fedepalma ya está lista la propuesta de la imagen que será el símbolo de la Conferencia. Cuentan los que la han visto que está bastante moderna... apenas para el siglo XXI. Muy pronto saldrá a la luz pública.

Presidente de la SAC en Fedepalma

Al finalizar la reunión de la Junta Directiva de Fedepalma correspondiente al mes de septiembre llegó Fernando Devis Morales, actual Presidente de la SAC, para conocer de primera mano la situación del sector palmicultor colombiano. Según los comentarios de los asistentes Devis Morales demostró un gran interés por la palma de aceite y estuvo muy acertado en sus comentarios. Pero no sólo habló de palma también aprovechó la oportunidad para referirse a uno de sus proyectos bandera en la SAC: la elaboración de una política agropecuaria que no esté sujeta a los constantes cambios políticos.



Aparecen en compañía del Presidente de la SAC, de Izq. a Der.: Eliseo Restrepo Londoño y Guillermo Acuña Aguirre, miembros de la Junta Directiva de Fedepalma; Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma; Fernando Devis Morales, Presidente de la SAC y Cesar de Hart Vengoechea, Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma.

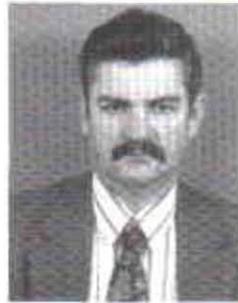
Nombramientos



En la subgerencia de C. I. Acepalma S. A.

Diana Rodríguez Torres es la nueva cara de la subgerencia general de C.I. Acepalma S. A.. Estudió Finanzas y Relaciones Internacionales en la Universidad Externado de Colombia y se especializó en Finanzas Internacionales en la Universidad de la Sabana.

Se ha desempeñado como gerente técnica e internacional de Leasing Bolívar y como jefe de tesorería en moneda extranjera en la Corporación Financiera de Caldas.



En la Unidad Ambiental de Cenipalma

En reemplazo de la I. Aux. Katja Ochoa, se nombró al Biólogo, M.Sc. en Ecología, Miguel Angel Mazorra Valderrama, de amplia trayectoria en la temática ambiental del sector agropecuario.

Miguel Angel, es Biólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con una maestría en Ecología del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas; además ha realizado cursos de postgrado en Ecología de Ecosistemas y Limnología.



En la Zona Oriental

Como Transferidor de Cenipalma en la Zona Oriental se nombró al Ingeniero Agrícola José Roberto Vargas.

José Roberto es egresado de la Universidad Nacional de Colombia, cuenta con amplia trayectoria en el manejo del cultivo, desde 1987 ha estado vinculado a la agroindustria de la palma, primero con Palmar de Oriente y luego con Palmas Casanare y prestó asesoría para el montaje de la infraestructura de la plantación Palmas Oleaginosas Las Brisas.

USTED PUEDE ESTAR EN EL PALMICULTOR

Todas las notas de interés, que usted crea conveniente publicar, con relación al personal, capacitación, nueva tecnología, productos, asambleas e infraestructura moderna o novedosa, entre otros; de su empresa, plantación o planta extractora, nos los puede enviar.

Envíe ya sus "NotiPalmas" a la Oficina de Comunicaciones de Fedepalma, Carrera 10A No. 69 - 98 en Santafé de Bogotá, D.C., escribanos a nuestro Correo Electrónico. E-mail: ci@fedepalma.org. Llámenos al (1) 3210300 Ext. 113 o envíenos su comunicación al fax (1) 2113508.

NO PIERDA ESTA OPORTUNIDAD

La Tertulia de agosto



Proyecto de Reforma al Código del Trabajo



Cada vez que se dan cita los contertulios del sector palmicultor se abre un espacio para dialogar, para preguntar y para escuchar temas de interés que rondan en la actualidad y por supuesto se saca un tiempo para cultivar las ideas, como lo hacían los próceres de la independencia que le pusieron un toque singular a las tertulias, en el entonces, Nuevo Reino de Granada.

El pasado 24 de agosto llegaron muy cumplidos al finalizar la tarde los invitados de la habitual tertulia convocada por Fedepalma. En esta ocasión para hablar del proyecto de Reforma al Código Sustantivo del Trabajo, conocido por muchos, como la Reforma Laboral.

María del Rosario Silva Calderón, abogada laboralista y asesora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fue la expositora. La charla se inició sobre las 5:30 y concluyó a las 7:00 de la noche después de que cada uno de los participantes salió con la certeza de conocer mejor el rumbo de este proyecto de reforma.

De lo expuesto por la abogada María del Rosario Silva a continuación se presenta una síntesis.

En la actualidad el proyecto de ley "por el cual se modifican normas del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones" se encuentra sometido a discusión en la Mesa de Concertación y no ha comenzado su trámite legislativo, pues no ha sido presentado aún al Congreso de la República.

Esta reforma contiene los siguientes aspectos fundamentales:

1. Capacidad para trabajar

Se prohíbe el trabajo de los menores entre 12 y 14 años, ajustando la legislación interna a las tendencias de la OIT, en especial del Convenio 138 cuya ratificación se encuentra para sanción presidencial

Y modifica las jornadas autorizadas a los menores pasando a cuatro (4) horas diarias las de los menores entre 14 y 16 años, quienes hoy pueden laborar seis, y a seis horas diarias las jornadas de los menores de 16 a 18 años, quienes hoy pueden laborar ocho.

2. Indemnizaciones por despido en contratos a término indefinido

El proyecto propone una indemnización que, manteniendo los cuarenta y cinco (45) días básicos por el primer año, aumenta en forma constante, a razón de veinte (20) días por cada año de servicios adicional al primero que proporcionalmente por fracción.

3. Trabajo nocturno, suplementario, dominical y festivo

Con relación a estos temas, se propone:

- 3.1. Permitir, como hoy ocurre en el sector público, la compensación del trabajo en jornada suplementaria con tiempo de descanso remunerado, siempre que en este sentido exista acuerdo expreso entre las partes. La compensación será de una hora extra laborada y no se consagra inicialmente ninguna limitación sobre el número de horas que puede acumularse y la oportunidad para disfrutar ese descanso.
- 3.2. Conceder una especie de período de gracia a las empresas cuyas jornadas ordinarias diarias (máximo 8 horas) terminaran antes de las ocho de la noche, exonerándolas del pago de recargos ordinarios nocturnos entre 6:00 y 8:00 de la noche.

Continúa →

Viene de la pág. 10

Proyecto de Reforma al Código del Trabajo

- 3.3. Trabajo dominical, la redacción propuesta procura ser más clara y consagra el pago triple de los domingos trabajados habitual y ocasionalmente. Si es habitual se concederá el pago de la horas laboradas y un día de descanso remunerado, además del salario ordinario al que tiene derecho.
- 3.4. Remunerar el trabajo en días festivos en forma doble y permitir al trabajador la elección entre el pago en dinero o un descanso compensatorio.

4. Jornadas de seis horas diarias y 36 a la semana.

El proyecto propine extender la aplicación de esta jornada a todas las empresas, siempre que tengan dos turnos o más, manteniendo la finalidad original de promover la creación de turnos adicionales.

5. Contratos de trabajo con exenciones parafiscales en tres eventos:

- 5.1 Contratos de trabajo por horas
5.2 Contratos de trabajo por nueva actividad
5.3 Contratos con trabajadores discapacitados.

6. Contrato de Trabajo por horas.

Lo que constituye la diferencia entre éste y los demás contratos que hoy podrían celebrarse con la legislación vigente, es la remuneración por hora integral, que incluye la asignación básica como las prestaciones sociales y demás beneficios laborales, salvo vacaciones, indemnizaciones y seguridad social.

7. Revisión de las Convenciones colectivas.

Se trata de una de las más importantes propuestas de reforma contenidas en el proyecto y consiste en otorgar la fuerza suficiente a la institución de la revisión de las convenciones colectivas, pactos colectivos que en la actualidad carece de aplicación por tratarse de un procedimiento judicial.

Se plantea adoptar un procedimiento ágil que somete a consideración de un tribunal de arbitramento la necesidad de la revisión y las nuevas condiciones que registrarán las relaciones laborales, limitando el proyecto las graves alteraciones económicas del ámbito de la empresa.

Hece varios días andan...

Hablando de presupuesto

Las Juntas Directivas de Fedepalma, de Cenipalma y los Comités de los Fondos parafiscales del sector palmicultor andan discutiendo los lineamientos para la preparación de los presupuestos del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios que deben entregarse a más tardar el 30 de septiembre al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para su estudio y evaluación.

Con el Presupuesto del Fondo de Fomento Palmero se conti-

nuarán financiando los distintos programas y proyectos que se efectúan en cinco categorías de inversión establecidas: investigación, divulgación y promoción de tecnología, desarrolladas por Cenipalma; información económica y estadística; difusión y fomento de la competitividad. Adicionalmente, se destinarán recursos para nuevos proyectos como el programa de capacitación dirigido a todos los agentes vinculados a la agroindustria de la palma de aceite, el programa nacional para el fomento del cultivo de la

palma de aceite y el proyecto de diseño y aplicación de un modelo de predicción de la producción nacional y regional de la palma de aceite.

Por su parte el Fondo de Estabilización de Precios continuará con su labor de apoyo a la comercialización, optimizando el ingreso por ventas de los productores y garantizando la participación equitativa en las condiciones de precios en el mercado interna y externa.

Diplomado sobre palma africana

En septiembre se inició el Diplomado en Gestión Técnica y Administrativa de la Palma Africana en la Universidad Autónoma de Bucaramanga. El diplomado está dirigido a ingenieros agrónomos, técnicos del sector agropecuario y empresarios interesados en el cultivo de la palma de aceite.

El programa académico tiene una duración de tres meses con un total de 170 horas y su objetivo es preparar a los asistentes técnica y administrativamente en el proceso agroindustrial de la palma de aceite para corresponder a las perspectivas de crecimiento de este cultivo.

Los temas de la actividad académica comprenden dos módulos: el empresarial y el de producción. Entre los temas que abarcará están el entorno nacional e internacional del cultivo de la palma, la gestión financiera, las condiciones agroecológicas, el control fitosanitario, la fisiología de producción y la postcosecha.

Como expositores en este diplomado participan: Cesar de Hart Vengoechea, Presidente de la Junta Directiva de Fedepalma y Jairo Cendales Vargas, Director de Económico de Fedepalma.

En Barranca Seminario sobre Palma de Aceite

El 21 y 22 de septiembre en Barranca Bermeja se realizó el Seminario sobre el Cultivo de la Palma de Aceite, organizado por el Consorcio Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.

En este seminario se habló, entre otros temas, de las perspectivas del Proyecto de Palma de Aceite para pequeños propietarios del Magdalena Medio; las condiciones agrológicas del cultivo; la administración del cultivo; la poscosecha, la comercialización, las fuentes de financiación y las expectativas del mercado de aceite.

Durante estos días participaron como conferencistas: Francisco de Roux, Director del Plan de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio; los ingenieros Camilo Vargas y Castor Jet Acevedo de Palmas Oleaginosas Bucarelia; el ingeniero Fabio López de la plantación Monterrey; el ingeniero investigador de Cenipalma, Pedro Nel Franco, el Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios, Julio César Laguna y el Gerente de Planeación de Finagro, David Gutiérrez.

Conferencia Regional de las Américas de Producción más Limpia

El Ministerio del Medio Ambiente, el departamento Administrativo del Medio Ambiente de Santafé de Bogotá D.C. (DAMA), el Centro Nacional de Producción más Limpia, la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) y la División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UN-DESA) en cooperación con UNEP, UNIDO y el Gobierno suizo, realizarán del 5 al 7 de octubre el II Conferencia Regional de las Américas de Prod-

ucción más Limpia en Santafé de Bogotá.

Entre los objetivos que propone la conferencia se encuentran: Presentar la evaluación de las necesidades tecnológicas más limpias a nivel local, las oportunidades de investigación y desarrollo y las posibilidades de la industria para su comercialización; analizar los lineamientos para la planificación estratégica de políticas para países de Latinoamérica y el

caribe; presentar experiencias en la implementación de producción más limpia; evaluar el avance regional; presentar proyectos piloto sobre cambio climático, con énfasis en la reducción de origen industrial e intercambiar experiencias.

Para mayor información usted puede comunicarse con la Unidad Ambiental de Cenipalma o directamente con el Ministerio del medio Ambiente en Santafé de Bogotá.